

Ciudad de México, a 06 de abril de 2022.

Aviso de Estado de Alerta en el Sistema de Transporte y Almacenamiento Nacional Integrado de Gas Natural

Como consecuencia de la bajas inyecciones de gas natural en el sureste del país en el Nudo Comercial denominado **Cactus Nuevo Pemex – V025**, y en aras de garantizar la seguridad e integridad operativa, así como el balance y la continuidad en la prestación del servicio en el SISTRANGAS a fin de afectar en la menor medida a los usuarios de dicho Sistema, el CENAGAS en su carácter de Gestor Independiente del SISTRANGAS, y en apego a lo establecido en las disposiciones jurídicas y regulatorias aplicables declara un **Estado de Alerta, específicamente para la zona centro y sur sureste del país.**

Por lo anterior, se hace del conocimiento de los Usuarios que las extracciones en todo el SISTRANGAS deberán ajustarse de acuerdo con la disponibilidad de gas natural y a las nominaciones programadas por el CENAGAS para cada usuario.

La presente declaratoria surte efectos a partir de las 09:00 horas del día de flujo del **06 de abril de 2022**, manteniéndose vigente hasta nuevo aviso.

Durante dicho periodo, los usuarios deberán ajustarse a las cantidades de gas natural a recibir y a consumir mediante la programación de las nominaciones que se lleven a cabo por medio del Sistema Comercial *MyQuorum*.

Cabe señalar que, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, el CENAGAS asignará la medición del gas natural, sin perjuicio de las penalizaciones que en su caso el CENAGAS pudiera aplicar (liquidación en efectivo de desbalances y/o por incumplimiento a la presente declaratoria). Asimismo, se informa que el CENAGAS no incurrirá en responsabilidad por la suspensión, restricción o modificación del servicio de transporte de gas natural, por incumplimiento en las obligaciones contractuales de los Usuarios.

--o0o--